

## **Tribunal ambiental mantuvo santuario de la naturaleza**

El Segundo Tribunal Ambiental rechazó la petición de un grupo de privados que pretendían modificar la declaración de Santuario de la Naturaleza del Río Cochiguaz, en la región de Coquimbo, realizada por el Ministerio del Medio Ambiente. Se trata de los propietarios de un paño que en 2021 quedó dentro del recinto, por lo que buscaban dejarlo fuera, lo que no fue posible gracias la gran cantidad de pruebas sobre el valor ecológico del terreno en disputa. El santuario de la naturaleza Río Cochiguaz, con una superficie aproximada de 49.315 hectáreas, se encuentra ubicado fuera del límite urbano de la comuna de Paihuano y colinda con Argentina.